En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar un Plan de Empleo y Emprendimiento Joven y un Plan de Retorno del Talento Joven, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Exposición de motivos

Desde el inicio de la crisis, Navarra ha perdido más de 36900 empleos jóvenes, un 35 % de los trabajos registrados en 2008 (1 de cada 3 empleos).

Según los datos de la última EPA del tercer trimestre de 2019, los datos del desempleo juvenil son preocupantes, con una tasa que ronda el 30 %, siendo un 45, 17% del desempleo total de la Comunidad Foral de Navarra.

Se ha producido una fuerte destrucción del empleo joven, que tiene dos características principales:

1.- Una elevada tasa de temporalidad (48 % de la población joven trabajadora).

2.- La parcialidad de los contratos de trabajo.

Durante la pasada legislatura, Navarra fue la única Comunidad sin un Plan de Empleo y, por tanto, sin un Plan específico de Empleo Joven.

A día de hoy, la única noticia que tenemos es una moción aprobada recientemente por este Parlamento en la que se pide la convocatoria “urgente” del Consejo de Diálogo Social para que, en el plazo de un año, pueda aprobarse el nuevo Plan de Empleo de Navarra.

Es decir, a los cuatro años y medio que llevamos sin plan, se le puede sumar otro año más hasta que se ponga en marcha. Y esto no puede ser.

El desempleo es el principal problema de los navarros. Y muy especialmente en los jóvenes. Es desalentador y frustrante para un joven que, con sus estudios finalizados, no puede irse de casa de sus padres para continuar con su proyecto vital, porque no encuentra un trabajo.

Para nosotros, dadas las circunstancias actuales y los problemas que afectan al colectivo de personas jóvenes, es fundamental contar con un Plan específico de Empleo y Emprendimiento Joven, así como con un Plan de Retorno del Talento Joven, tal y como reflejamos en nuestro programa electoral.

A.- Plan de Empleo y Emprendimiento Joven:

Principales objetivos:

– fomentar el empleo y el emprendimiento juvenil

– mejorar la empleabilidad con actuaciones específicas para las características del colectivo joven

– mejorar la calidad del empleo

– eliminar las desigualdades entre las tasas de desempleo por rangos de edad y entre hombres y mujeres

A través de orientación personalizada, itinerarios individualizados, formación orientada a las necesidades de las empresas y los jóvenes, incentivos a su contratación, especialmente la contratación indefinida, enfocándose en Universidades y en la FP Dual, con relaciones entre el mundo empresarial y social.

Que se centre también en los colectivos más vulnerables, con acciones que actúen sobre la brecha de género, el entorno rural y el reto demográfico, la población joven migrante y que tengan en cuenta los cambios sociales y tecnológicos.

Desarrollando un programa específico de transición del mundo educativo al mundo laboral junto con los centros de FP y las Universidades.

Creación de una estructura de colaboración entre los departamentos de Economía, Educación y el SNE para promover la empleabilidad de los jóvenes mediante planes de acción conjunta.

Apoyando al emprendimiento juvenil con cursos gratuitos de formación empresarial y subvencionando los gastos y estudios de viabilidad de nuevas empresas promovidas por jóvenes. Simplificando trámites administrativos para las empresas de nueva creación y una política fiscal que favorezca la creación de nuevas empresas, fomentando la innovación y el emprendimiento joven.

B.- Plan de Retorno del Talento Joven:

Que incluya, entre otras medidas, la implantación de una línea de ayudas para favorecer la contratación en Navarra de jóvenes navarros en el extranjero y la creación de un portal web con la información necesaria para el retorno.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan de Empleo y Emprendimiento Joven en el plazo máximo de seis meses.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poneen marcha un Plan de Retorno del Talento Joven en el plazo máximo de seis meses.

Pamplona, 10 de enero de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray